



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Jueves 18 de agosto

Número 187

Ministerio de Educación y Ciencia

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico-Artístico la villa de Poza de la Sal (Burgos).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico-Artístico la villa de Poza de la Sal (Burgos).

2.º Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Poza de la Sal que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de realizarse en el conjunto cuya declaración se pretende no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de mayo de 1977. — El Director General, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Artístico y Excavaciones Arqueológicas.

(B. O. E. núm. 174, 22-7-77)

Providencias Judiciales

BURGOS

Don Antonio Serna Cubillas, Secretario del Juzgado Municipal número uno de Burgos.

Doy fe: Que en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo se sigue juicio de faltas núm. 152/77, sobre imprudencia con lesiones, en el cual se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 16 de junio de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal núm. 1 de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 152/77, sobre imprudencia con lesiones, en el que se encuentra como perjudicado Gonzalo Blanco Saiztrápaga, mayor de edad, soltero, representante, vecino de Burgos, Plaza Primo de Rivera, núm. 6-1º, contra Eusebio Sanz Salas, mayor de edad, soltero, soldador, vecino de Burgos, calle Carretera de Logroño, número 114, y en la actualidad en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Eusebio Sanz Salas, de la falta de imprudencia con lesiones de que

viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Y una vez firme esta resolución, expídase el auto que preceptúa la disposición adicional 2.º de la Ley de 8-4-67.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Mateos Santamaría.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito caso necesario, y para que conste y sirva de notificación al denunciado Eusebio Sanz Salas, vecino de Burgos, y en la actualidad en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Antonio Serna Cubillas.

ARANDA DE DUERO

Cédulas de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas núm. 113 de 1977, seguido sobre daños, contra Luis Jiménez Reina, en ignorado domicilio, y en virtud de sentencia firme, se ha practicado tasación de costas cuya suma asciende a la cantidad de seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, las cuales deberán ser satisfechas por el penado Luis Jiménez Reina, y por la presente se requiere a dicho penado a fin de que en el plazo de cinco días haga efectiva dicha suma en la que se halla incluida la multa de 500 pesetas, con apercibimiento que de no

verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

—oOo—

En el juicio de faltas número 117 de 1977, seguido sobre daños contra Manuel González Quintero, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas en virtud de sentencia declarada firme, cuya tasación asciende a la cantidad de catorce mil cincuenta y ocho pesetas, cuya suma deberá ser satisfecha por el penado Manuel González Quintero, y por la presente se le requiere para que en el plazo de tercero día haga efectiva dicha suma en la que se halla comprendida la multa de 500 pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro

José Bohórquez Torres, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día dos de septiembre y hora de las 11.20 de su mañana, se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado para oír el juicio de faltas número 280/77, y para el que deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro

Juan Carlos Martínez Santos Fernández-Pinedo, en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a

derecho. Diligencias previas número 210 de 1977.

—oOo—

Antonio Gómez Batipsta Ferro, conductor del turismo Peugeot 504 DN-71-06 (P), de 53 años, casado, Oficial del Ejército portugués, natural de Brinches-Serpa (Béjar), Portugal, y a María Fernanda Caetano Galo, de 47 años, sus labores, natural de Tomar, ambos con residencia en Tomar (Santarem), calle Juan Bautista 131, Portugal, y a Manuel Luís, conductor del turismo R-15 matrícula 8001-FK-92 (F), de 24 años, natural de Val Pereiro Mirandela (Braganza) Portugal, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, testimoniar el permiso de conducir de que son titulares, el de circulación y el certificado del seguro obligatorio de los turismos, e instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo expresado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas número 473 de 1977.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Lerma

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas núm. 178 de 1977, por colisión de vehículos, por la presente se cita a Mohamed Lehnech, de 30 años, obrero, con residencia en Francia, con domicilio en 45 Rue de Chacot 91290, Arpajón, para que comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España en el plazo de quince días, con el fin de prestar declaración sobre los hechos, testimoniar su permiso de conducir, así como el de circulación y documentos de aseguramiento del R-15 7086-QW-91 (F), y hacerle ofrecimiento de acciones.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Briviesca

Adriano Correia Peixoto de 23 años de edad, casado, carpintero, hijo de José y de María, natural de Santa Cristina (Portugal), y residente en Francia, 38.200 Vienne, 33 Rue du 11 de Noviembre, a fin de recibirle declaración y testimoniarle el permiso de conducir, circulación y seguro obligatorio del

5115-UM-38, ofrecerle el procedimiento y proceder a la tasación de daños; asimismo se cita ante este Juzgado a su esposa María Peixoto, a fin de recibirla declaración y ofrecerle el procedimiento, así como ser reconocida por el Médico forense; los que deberán comparecer ante este Juzgado en el término de diez días a contar de la publicación de la presente en el B. O. de la provincia; de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas 173 de 1977.

—oOo—

Horacio Rodríguez Machado, natural de Vila Pouca de Aguiar, de 25 años de edad, casado, obrero, hijo de Manuel y de María, residente en 18 Bd de Carenne Ussel 19.200 de Francia; Angel San Tirso Bajo, de 34 años de edad, soltero, hijo de Cipriano y de Nataria y residente en 149 Cours Du Medoc Bodeaux de Francia; y a Manuel Da Cunha, de 41 años de edad, casado, profesión obrero, hijo de Antonio y Severina, y residente en 24 Grands Rue St. Michel Toulouse Francia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días a contar de la publicación de ésta en el B. O. de la provincia, a fin de recibirles declaración, testimoniarles su permiso de conducir, circulación y seguro obligatorio, tasar los daños y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias Previas núm. 172-77.

—oOo—

Manuel Fernández Salgueiro, de 26 años, casado, obrero, hijo de José y María Inmaculada, residente en 45 Rue Beleville (Paris), a fin de que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días a contar de la publicación en el B. O. de la provincia, al objeto de recibirle declaración, testimoniarle en su documentación, tasar sus daños y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas núm. 170-77.

—oOo—

Carlos Manuel Marqués Salvaterra, de 22 años de edad, casado, tipógrafo, hijo de Arlindo y Joa-

quina, natural de Lisboa (Portugal), y vecino de Francia, 1 Rue de Chambery Bat. C2-Toulouse 31. a Roberto García López, de 42 años de edad, empleado, hijo de Manuel y Josefa, casado, natural de La Coruña y vecino de Alemania 5840 Schwerte, 1 Fleitmanstr. 7; y a su esposa Josefa Díez Sánchez, de 42 años de edad, empleada, natural de Oviedo y con el mismo domicilio que su esposo; y a Ahmed Ben Ahmed Liehemdi, de 54 años, casado, empleado, vecino de Bruselas, Rue de Rossie, 29-1060 St. Gilles Bt. al objeto de recibirles declaración en las diligencias previas 163 de 1977 seguidas por colisión de vehículos, y testimoniarles en su permiso de conducir, circulación y seguro obligatorio, así como prestarles asistencia médica, ante este Juzgado de Briviesca, en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

—oOo—

Mohamed Bechrouri, de 41 años de edad, casado, obrero, natural de Sido Klalad Oran (Marruecos), y residente en Johan de Wittstraat 32, Breda N-Br (Holanda), a fin de recibirle declaración, testimoniarle en su documentación, permiso de conducir, circulación y seguro obligatorio, tasación de daños; asimismo se cita a Ahanidi Fatua, de 37 años, casada, esposa del conductor, y con el mismo domicilio; Jassane Bechrouri, hijo del conductor, mismo domicilio; y los padres del referido, Mohamed Boulanovar y su esposa Halima Chih, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, ofrecerles el procedimiento y prestarles asistencia médica, en el plazo de diez días a contar de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas núm. 171-77.

—oOo—

Antonio Cascals, de 45 años, hijo de Manuel y de Margarita, casado, obrero, natural de Aveiro (Portugal) y vecino de Francia, con domicilio en 41 Blois, calle 10, rue de Pigé, a fin de recibirle declaración, testimoniarle en su documentación, permiso de condu-

cir, circulación y seguro obligatorio de 847 MS 41, tasar sus daños y ofrecerles el procedimiento, el cual deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas 168-77.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes

En resolución de esta fecha dictada en las Diligencias previas número 32 de 1977, que se instruyen en este Juzgado por sustracción de objetos y cantidades en metálico del vehículo 06-JT-29, Citroen 2 CV., matrícula holandesa, el pasado día 23 del actual, a las 15 horas en el pueblo de Santo Domingo de Silos; he acordado citar a la denunciante, Anne Marie Aboenderdaal, con domicilio en Amsterdam, calle Pieter Jacobszstraat, 24, y a Ivonne Bertens, con igual domicilio, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibir las declaraciones, instruyéndolas del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndolas que de no verificarlo las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES

Caja de Recluta núm. 611 de Burgos

Se ruega a los Sres. Jueces encargados de los Registros Civiles de esta provincia, conforme a lo previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, Decreto 127/1971 (B. O. E. núm. 27 de 1/2/71), para regular los mozos a inscribir durante el año 1977, deberán remitir a los respectivos Ayuntamientos y a esta Junta, en los meses de Agosto y Septiembre próximos, relación nominal de los mozos anotados en los registros puestos a su cargo, que hayan nacido en los meses de marzo-diciembre de 1958 y enero-abril de 1959, con expresión de las fechas de nacimiento, lugar del mismo y nombres y domicilio de los padres, haciendo constar al margen aquellos que hayan fallecido, con la fecha y lugar de la defunción.

Aquellos Juzgados que pertenezcan a Ayuntamientos que recién-

temente hayan cambiado de Partido Judicial, deberán hacer constar en el encabezamiento, el nuevo Partido a que pertenecen.

Lo que se hace público por medio de la presente, para conocimiento y cumplimiento.

Burgos, a 4 de agosto de 1977.—El Tte. Coronel Presidente, Julio Gamarra Pedrosa.

Relación nominal de los mozos alistados para el Reemplazo de 1977 que han sido declarados Prófugos por la expresada Junta y que se remiten al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia a los fines que se determinan en el art. 386 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

REEMPLAZO 1977:

Barrio Rodríguez, Jesús; hijo de Moisés y Catalina, de Aranda de Duero.

Borja Hernández, Luis; hijo de Agustín y Pura, de Aranda de D.

Borja Muñoz, Raúl; hijo de Pascual y Antonia, de Aranda de D.

Maeso Aguado, Victoriano; hijo de Valérico y M.ª Luisa, de Gumiel de Hizán.

Campo Sanches, Agustín del hijo de Daniel y Angela, de La Horra.

Díaz Fernández, Juan; hijo de Juan y Regina, de Frias.

López Hernando, Jacinto; hijo de Juan y Casimira, de Rojas de Bureba.

Acebedo Carazo, Juan; hijo de José y Bernardina, de Burgos.

Alegre Armiñanzas, Angel; hijo de Benjamin y Julia, de Burgos.

Aniceto López, Pedro; hijo de Jesús e Isabel, de Burgos.

Bravo Arroyo, Eduardo; hijo de Eladio y Carmen, de Burgos.

Campo Pérez, Juan; hijo de José y Juana, de Burgos.

Corredera Roda, Jesús; hijo de Jesús y Ofelia, de Burgos.

Estefanía Aparicio, Raúl; hijo de Lucio y Guadalupe, de Burgos.

Fuente Benito, Baudilio; hijo de Baudilio y Asunción, de Burgos.

Fuente Domenech, Carlos de la hijo de Carlos y Antonia, de Burgos.

Garabieta Arregui, Fernando; hijo de José y Juana, de Burgos.

Gómez Calvo, José; hijo de Miguel y Josefa, de Burgos.

González Gómez, Rafael; hijo de Rafael y Pilar, de Burgos.

Gutiérrez Camaño, Francisco;

hijo de Eugenio y Carmen, de Burgos.

Gutiérrez Calvo, Miguel; hijo de Santiago y María, de Burgos.

Herrero Martínez, Carlos; hijo de Lucio y Angelita, de Burgos.

Jiménez Jiménez, Angel; hijo de Juan y Antonia, de Burgos.

López López, Miguel; hijo de Gregorio y Rosa, de Burgos.

Maquiera Lozano, Francisco; hijo de Francisco y María, de Burgos.

Marañón Fuentes, Jesús; hijo de José y Avelina, de Burgos.

Marín Medina, José; hijo de Miguel y Carmen, de Burgos.

Martín Zotes, José; hijo de José y Purificación, de Burgos.

Martínez Antón, Graciliano; hijo de Cándido y Vicenta, de Burgos.

Martínez Martínez, Carlos; hijo de Isaías y Sara, de Burgos.

Martínez Villar, Francisco; hijo de Francisco y Carmen, de Burgos.

Mecerreyes Santamaria, Angel; hijo de Alfredo y Esperanza, de Burgos.

Mendoza Iglesias, Aquilino; hijo de Lisardo y Herminia, de Burgos.

Miguel Pérez, Fernando; hijo de Luis y Carmen, de Burgos.

Monpeán Gutiérrez, Francisco; hijo de Pedro y Adoración, de Burgos.

Montoya Salazar, José; hijo de Vicente y Angeles, de Burgos.

Muñoz Pérez, Enrique; hijo de Teodoro y Angela, de Burgos.

Ortega Rodríguez, Félix; hijo de Felicísimo y Concepción, de Burgos.

Pérez López, Jesús; hijo de Eugenio y Alejandrina, de Burgos.

Pérez Pérez, Jesús; hijo de Jacinto y María, de Burgos.

Roba Fuente, José; hijo de Antonio y Marina, de Burgos.

Rodríguez Fernández Vicario, Luis; hijo de José y Antonia, de Burgos.

Rodríguez Ortega, José; hijo de Manuel y Carmen, de Burgos.

Ruiz Martínez, Tomás; hijo de Manuel y Crescencia, de Burgos.

Sampedro Díez, Carlos; hijo de Honorio y Anunciación, de Burgos.

Sancho Santamaria, Luis; hijo de Luis y Florentina, de Burgos.

Santamaria García, Emilio; hijo de Emiliano y Josefa, de Burgos.

Septién Villarán, Francisco; hijo de Francisco y Aurelia, de Burgos.

Solas Martínez, José; hijo de José y Ana, de Burgos.

Tejero Palacin, Norberto; hijo

de Norberto y Evangelina, de Burgos.

Temño Albillos, Basilio; hijo de Basilio y Joaquina, de Burgos.

Traver Centaño, Juan; hijo de Miguel y Josefa, de Burgos.

Vieira Sancho, Joaquín; hijo de Joaquín y Asunción, de Burgos.

Rupérez Pérez, Pedro; hijo de Pedro y Emilia, de Los Balbases.

Fernández Fernández, Ignacio; hijo de Máximo y María, de Basconcillos del Tozo.

Barcenilla Sicilia, José; hijo de Teófilo y Paulina, de Castrojeriz.

Paredes Santiago, Luis; hijo de Guillermo y Luisa, de Castrojeriz.

Borja Romero, Luis; hijo de Eugenio y Carmen, de Hornillos del Camino.

Sancho Santamaria, Antonio; hijo de Celestino y Vitoria, de Pampliega.

Fuentes Moreno, Andrés; hijo de Andrés y Carmen, de Pradoluengo.

Hernando Moneo, José; hijo de Elías y Antonia, de Valle de Oca.

Borja de la Cruz, Elpidio; hijo de José y M.^a Luisa, de Villanueva de Odra.

Linares Bernal, Pedro; hijo de Sebastián y Dolores, de Villadiago.

Martín Blanco, Máximo; hijo de Silvano y M.^a Salomé, de Villadiago.

Cuesta Alarcia, Jesús; hijo de Bernardo y M.^a Trinidad, de Villaur de Herreros.

Borja Hernández, Jesús; hijo de Santiago y Juana, de Villaverde Mogina.

González Iturre, Tomás; hijo de Julián y M.^a Angeles, de Villaverde Mogina.

Gutiérrez García, Jesús; hijo de Miguel y Luciana, de Cuevas de San Clemente.

Chacón Fernández, Alberto; hijo de Miguel y Matilde, de Lerma.

Fernández Cuende, Jesús; hijo de Julián y Angela, de Miranda de Ebro.

Maté Fuente, Octavio; hijo de Octavio y María, de Miranda de Ebro.

Pérez Tecedor, Juan; hijo de Justo y Antonia, de Miranda de Ebro.

Rodríguez Crecente, Angel; hijo de José y María, de Miranda de Ebro.

Sánchez Salvador, Sebastián; hijo de José y Amparo, de Miranda de Ebro.

Vera García, Gregorio; hijo de

Gregorio y Teresa, de La Puebla de Arganzón.

Navarro Osorio, Francisco; hijo de Miguel y Antonia, de Santa Gadea del Cid.

Camiñas Fernández, Santiago; hijo de José y Elisa, de Pedrosa de Valdeporres.

López Ortega, Angel; hijo de Gerardo y Felipa, de Palacios de la Sierra, año 1976.

Hera Ballesteros, Cosme; hijo de Pedro y Laura, de Burgos, año 1975.

Hontoria Díaz, Angel; hijo de Leopoldo y Agustina, de Castrojeriz, año 1974.

Todos ellos en ignorado paradero.

Burgos, 4 de agosto de 1977. — El Teniente Coronel Presidente, Julio Gamarra Pedrosa.

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de Condado de Valdivielso

Debidamente autorizado por el servicio ICONA, se anuncia la subasta del aprovechamiento de caza para su explotación cinegética en el monte (Lanchares), de esta pertenencia, con una superficie de 1.104 Has., se anuncia subasta del mismo, bajo el tipo de tasación de 33.120 pesetas por año.

Plazo: Diez campañas cinegéticas, empezando en las de 1977-78 y terminando en 1986-87.

Garantías: Provisional para optar a la subasta, 5 %; definitiva, 6 %, del importe total de adjudicación.

Forma de pago: Por campañas anticipadamente al comienzo de las mismas, con 30 días naturales de antelación al menos, y por lo que se refiere a la primera, previo a formalización del respectivo contrato.

A partir de la tercera anualidad, la cantidad del arriendo será aumentada de acuerdo con el índice de vida.

La subasta tendrá lugar a los 21 días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las 21 en el salón de actos de esta entidad, la admisión de pliegos será hasta las 20 horas.

Condado de Valdivielso, 6 agosto de 1977.—El Secretario, Raimundo R. López. 3965.—609.00